Otra vez los pineros frente a la COVID-19

Categoría: Noticias
Creado: Jueves, 14 Enero 2021 09:53 - Última actualización: Jueves, 14 Enero 2021 10:28
Escrito por webmaster
Visto: 1269

El Grupo Temporal de Trabajo para el control del nuevo coronavirus en Isla de la Juventud anunció hoy que a partir del viernes 15 de enero entrará en vigor un paquete de medidas a fin de cortar en el menor lapso posible la transmisión de la COVID-19 en el territorio con 16 controles de focos activos.

Aunque el municipio especial se encuentra en la etapa de nueva normalidad junto a las provincias de Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Las Tunas, Holguín y Granma, las autoridades locales decidieron anticiparse antes de que el Grupo Nacional decrete retroceso en las fases a causa del deterioro de los indicadores epidemiológicos.

El galeno Israel Velázquez Batista, director sectorial de Salud Pública, informó que la segunda ínsula cubana -desde el 23 de noviembre último hasta la fecha- acumula un total de 31 casos positivos confirmados al SARS-CoV-2, causante de la letal enfermedad.

Entre las principales causas de la propagación de la epidemia extendida a los 10 Consejos Populares figuran la indisciplina y falta de percepción de riesgo a partir de la detección de 11 viajeros procedentes del exterior, quienes contagiaron a familiares y amistades, comentó en la sesión de trabajo.

Debido al actual escenario clínico-epidemiológico, cuya tasa de incidencia es de 14,13 por cada cien mil habitantes en los últimos 15 días, en un territorio con poco más de 83 mil personas, resultó impostergable adoptar medidas restrictivas en correspondencia con los protocolos establecidos.

Por tanto, el Consejo de la Administración Municipal indicó que a

Phoca PDF

~~partir del viernes próximo se extreme la vigilancia en frontera,~~ reactive la existencia de pasos podálicos en centros laborales, educacionales y de servicio y realice la prueba de reacción en cadena de la polimerasa, conocida como PCR por sus siglas en inglés a quienes arriben al municipio especial.

Asimismo, se conoció que entre las medidas dictadas figuran el cese de la circulación de todo tipo de transporte terrestre estatal y privado desde las 11.00 pm hasta las 4.00 am, la suspensión de actividades públicas con concentración de personas y limitación hasta las nueve de la noche la actividad gastronómica.

Debido a que en el municipio especial continúa el curso escolar en todas las enseñanzas, Velázquez Batista orientó incrementar la observancia de las medidas higiénico-sanitarias en estas instituciones a fin de mantener en cero el reporte de casos positivos confirmados en planteles educacionales.

Zunilda García Garcés, primera secretaria del Comité Municipal del Partido Comunista de Cuba, llamó a acatar disciplinadamente el paquete de medidas, a no descuidar la producción de alimentos y la marcha de la tarea ordenamiento monetario, prioridad para el desarrollo local.

Medidas adoptadas por el Grupo Temporal de Trabajo

- Incrementada la vigilancia en frontera a todos los viajeros internacionales y nacionales.
- Reforzado el personal de salud para garantizar el cumplimiento de las medidas de Control Sanitario Internacional en los puntos de entrada.
- Establecido la toma de temperatura
- Exigir en los Puntos de Entrada el uso obligatorio del nasobuco u otros medios de protección.
- Exigir a los viajeros internacionales, incluyendo a los extranjeros el llenado de la Declaración de Sanidad del Viajero (Mod. 82-32) como declaración jurada de su estado de salud.
- Establecer con carácter obligatorio la información de personas con síntomas respiratorios que se encuentren hospedados en las casas de renta.
- Exigir a los arrendatarios la disponibilidad de sustancias desinfectantes (hipoclorito, alcohol, u otras) para la descontaminación de superficies y manos, incluyendo los clientes
- Mantener la pesquisa activa diaria en la población, para la identificación de personas con sintomatología respiratoria, con prioridad unidades cerradas y grupos vulnerables.
- Fortalecer los equipos de respuesta rápida para el control, identificación de todos los contactos y la certificación de focos.
- Prohibir el acceso a toda persona con signos y síntomas

Phoca PDF

~~respiratorios a los centros de trabajo, de estudio u otros y~~ conducirlos al sistema de salud para su evaluación.

- Consulta diferenciada de IRA en Atención Primaria de Salud y en el hospital en la atención de pacientes en las áreas de urgencia.
- Realizar PCR-TR a la totalidad de IRA grave, fallecidos por esta causa y estudio de brotes.
- Mantener en los servicios de urgencia las consultas para la atención a los pacientes que presenten manifestaciones de IRA con separación de flujo y estrictas medidas de protección.
- Realizar PCR a un porciento de los pacientes con IRA que acudan a los cuerpos de guardia diferenciado. Establecer su aislamiento domiciliario hasta disponer del resultado del PCR. Repetir al 5to día.
- Asegurar las ambulancias con las tripulaciones preparadas, la tecnología médica requerida (equipos y medicamentos para soporte vital) y los medios de protección, para realizar el traslado de pacientes sospechosos y confirmados.
- Continuar el refuerzo de transporte ordinario para el traslado de pacientes que su estado clínico lo permita.
- Suspensión de la visita a los pacientes ingresados en hospitales.
- Suspender los pases a pacientes internos en hogares de ancianos, así como las visitas de familiares.
- Ratificar como centros para el aislamiento de casos sospechosos y/o confirmados asintomáticos a los hospedajes. Playa Bibijagua y La Cubana.
- Exigir el uso obligatorio del nasobuco en todos los espacios abiertos, locales de reunión, establecimientos públicos, transporte, centros de trabajo, y otros como medida fundamental de prevención del contagio.
- Incrementar las acciones de inspección sanitaria estatal (ISE) en establecimientos del comercio interior, educacionales, de salud con vistas al control del cumplimiento de las medidas de higiene y epidemiológicas indicadas en este plan.
- Aplicar la legislación vigente tanto a personas naturales como jurídicas ante violaciones de lo indicado en este plan.
- Proponer a las autoridades competentes la promulgación de un instrumento legal que establezca un incremento sustancial de los valores de las multas a aplicar por las violaciones de las medidas establecidas en este plan.
- Los ISE colaboraran con las autoridades del Minint, FAR y de la DIS en el control de las medidas dictadas en este plan.
- Se le realizara PCR a todos los viajeros nacionales que arriben al territorio por el aeropuerto y el puerto. Establecer su aislamiento domiciliario hasta disponer del resultado del PCR. Repetir al 5to día.

Phoca PDF

- Se le realizara PCR a todos los viajeros internacionales que arriben al territorio por el aeropuerto y el puerto al 5to día así como su aislamiento domiciliario hasta disponer del resultado del PCR.

MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ISLA DE LA JUVENTUD.

- Continuar la capacitación sistemática y actualizada a todos los trabajadores, relacionada con las normas de protección.
- Prohibir la entrada de trabajadores con síntomas respiratorios a los centros de trabajo, garantizando su remisión a los centros de salud con inmediatez.
- Establecer de manera obligatoria la desinfección de las manos con hipoclorito de sodio al 0,1% o solución hidroalcohólica al 70% a la entrada de la institución.
- Reactivar pasos podálicos en las condiciones higiénicas adecuadas y embebidos en Hipoclorito al 0,5% a la entrada de áreas comunes.
- Durante la etapa, en los locales de reunión identificar el cupo máximo de personas que podrán entrar, manteniendo un espacio de, un metro de distancia entre cada una de ellas.
- Reducir al 50% la capacidad máxima en los ascensores, así como mantener la higiene en su interior, realizando la limpieza con agua y detergente, incluyendo las puertas y botones de funcionamiento.
- Garantizar el uso de guantes de látex o poliuretano o polietileno del personal de limpieza, así como el empleo de sustancias desinfectantes.
- Garantizar la realización de la limpieza y desinfección de los utensilios de cocina comedor siguiendo los tres pasos (agua, sustancia detergente, agua de enjuague con arrastre y desinfección con hipoclorito de sodio).
- Suspender a partir del día 15 de Enero de 2021, la actividad de bares, cabaret, discotecas, salas de teatro, cines, actividades públicas, piscinas estatales y particulares.
- Prohibir las fiestas familiares con aglomeración de personas en viviendas, locales de alquiler, u otros para similar fin.
- Incrementar la divulgación a través de los medios, sobre las medidas que se vayan adoptando, que permita elevar la percepción de riesgo de la población.
- Exigir certificado que avale resultado de la prueba de PCR negativo a la COVID-19 a todos los viajeros internacionales (extranjeros y nacionales) que arriben al país, válido hasta 72 horas antes.
- Implementar la toma de temperatura obligatoria para todos los trabajadores de los Puntos de Entrada al país (Puertos,

Phoca PDF

~~Aeropuertos y Marinas) antes de iniciar la jornada laboral.~~

- Limitar la entrada de personas que no vayan a viajar a las áreas del aeropuerto "Rafael Cabrera Montelier" a fin de evitar las aglomeraciones innecesarias durante el arribo de vuelos o el chequeo en salida de los en la línea de vigilancia Los choferes y conductores de los autobuses no podrán trabajar si presentan algún síntoma respiratorio.
- Garantizar que se haya efectuado la limpieza del vehículo con agua, detergente y solución de hipoclorito de sodio al 0.5% o Solución Hidroalcoholica al 70% sobre toda superficie de contacto (pisos, ventanillas, puertas, asientos, tubos de agarre, manijas, cristales, etc.), antes de salir de la terminal de parqueo y al regreso del mismo, en cada viaje.
- A partir del día 15 de enero, se suspende desde las 22:00 horas hasta las 5:00 am del próximo día, la trasportación urbana, de porteadores privados y autos de alquiler.
- A partir del día 12 a las 24:00 horas, se suspende la trasportación marítima desde y hacia MEIJ
- Se le realizara todo el procedimiento establecido, realización de PCR encuesta epidemiológica y aislamiento en el hogar hasta esperar resultado.
- Si es chofer de la Habana procede igual y se aísla a esperar resultado cumpliendo con las medidas sanitarias.
- Establecer coordinación con las entidades siempre que se pueda, para mover la carga con otro chofer en el territorio.
- Aplicar medida de desinfección en la entidad de trasporte Taxis que trasladen a viajeros nacionales o internacionales.
- Mantener las acciones de capacitación de los trabajadores del sector del turismo.
- Mantener vigilancia clínico epidemiológica durante la estancia de turistas extranjeros, con la presencia de Médico, Enfermera y Licenciado en Higiene y Epidemiología, las 24 horas.
- Ante la sospecha de un caso con sintomatología del virus, aislar en facilidades creadas al efecto e informar de inmediato a las autoridades sanitarias.
- Reducir la capacidad máxima en comedores, restaurantes, cafeterías y mantener la limpieza, al menos una vez por día con hipoclorito de sodio al 0.5 % o Alcohol al 70 %.
- En las áreas de los servicios gastronómicos, la separación entre las mesas será como mínimo de un metro y entre espaldar de cada silla de un metro.
- Apoyar la lucha contra coleros, la mayor organización y distanciamiento social de las personas que acuden a los centros comerciales.
- Intensificar las acciones de conjunto entre salud y MININT en los lugares de mayor conglomerado de personas y la aplicación de decreto ley.

Phoca PDF

- ~~Se mantiene el curso escolar en todos los niveles.~~
- Mantener la prohibición de la celebración de actividades grupales.
- Reducir la capacidad máxima en comedores, cafeterías y mantener la limpieza, al menos una vez por día con hipoclorito de sodio al 0.5 % o Alcohol al 70 %.
- Evitar el hacinamiento en dormitorios con espaciamiento entre camas y garantizar a mayor capacidad de ventilación natural y circulación del aire.
- Prohibir los actos de gran concentración de personas (cines, teatros, museos, galerías, ferias, festivales, aniversario de Consejos Populares, cumpleaños colectivos y otros similares) durante la etapa
- Mantener en los establecimientos penitenciarios los locales y áreas destinadas para la atención, aislamiento y estudio de casos con sintomatología respiratoria.
- La DIIE continuará alertando a las autoridades de Control Sanitario Internacional sobre los pasajeros y tripulantes que sean ciudadanos procedentes de los países bajo vigilancia epidemiológica, o hayan realizado visita a estos.
- Informar oportunamente sobre la detección de indicios, causas y condiciones que puedan contribuir a que se desate una epidemia.
- Participar en la protección de los hospitales y centros de aislamiento destinados a los pacientes sospechosos y confirmados de COVID -19.
- Asegurar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social en todas las entidades, incluyendo en los centros penitenciarios.
- Evitar el hacinamiento en los dormitorios con espaciamiento entre literas y garantizar a mayor capacidad de ventilación natural y circulación del aire.
- Uso obligatorio del nasobuco.
- Mantener en los establecimientos penitenciarios los locales y áreas destinadas para la atención, aislamiento y estudio de casos con sintomatología respiratoria
- Mantener la suspensión de visitas familiares a los detenidos.
- Todo el detenido de nuevo ingreso antes de la incorporación a las áreas de calabozos se precisará la presencia de síntomas respiratorios o fiebre.
- Evitar el hacinamiento en los colectivos garantizando el espaciamiento de 1 metro entre los detenidos.

Phoca PDF